Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

En [illegible] a primero dia del mes
de agosto de mill y seiscientos y cin
quenta y quatro años se juntaron el con
cexo justicia y regimiento de la villa
de [illegible] en la sala baxa de
su ayuntamiento con asistencia del
[illegible] merçedes de [illegible] y a
[illegible] alcalde ordinario y don [illegible] de
[illegible] alferes mayor = Ju[an]
[illegible] = fran[cis]co [illegible] melchor
[illegible] = mateo [illegible]
= carlos [illegible] = don luys de mora
ferrer = ju[an] de mora [illegible] fiel rex[ido]r = dami
an [illegible] rexidores y estando asi jun
tos como tal concexo acordaron lo si
guiente

acordaron que del padron de la centena
que esta a cargo de diego ferrer y porque
[illegible] alcansado en mu
cha cantidad y esta executado por
ella y atento se a de despachar
persona con dineros para
[illegible] miguel [illegible] para que pida en la
junta de millones moderacion y los
[illegible] del deçimo [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] de
[illegible] millones acordaron [illegible] lo que
debe el dicho diego ferrer y que lo pa
gue y se haga [illegible] de ello para